

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/06/2021, 16:15:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	CALI (VALLE)		4/11/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	76001	31	87	003	2010	00056	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS									1
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	187	187													

**2. DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Disciplinario	8024
---------------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/06/2021, 16:15:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ESTE PROCESO SE UNE AL PROCESO CON RADICADO 7600138700320100006100 NI-32763 Y 003-2010-4 POR TRATARSE DE LOS MISMOS HECHOS Y SE REPARTIO 3 VECES LA MISMA QUEJA. SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
26/10/11	Entrega Proceso Archivo Definitivo	ESTE PROCESO SE UNE AL PROCESO CON RADICADO 7600138700320100006100 NI-32763 Y 003-2010-4 POR TRATARSE DE LOS MISMOS HECHOS Y SE REPARTIO 3 VECES LA MISMA QUEJA. SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO	6	
10/10/11	Despacho	jeaa pasa a despacho para declaracion		
29/09/11	Cumplimiento	jeaa se cita al señor max enrique falla, para el dia 10 de Octubre de 2011 a las 8:00 am	3	46-
31/05/11	Despacho	jeaa pasa a despacho para declaracion	4	44
27/04/11	Despacho	jeaa pasa a despacho con expediente Rad. No.000-2007-00362 Ni.17566 para diligencia de inspeccion judicial	3	37
17/11/10	Envio expediente Centro de Servicios	pasa a ubicar en el archivo correspondiente, en espera del proceso que se encuentra en apelación, una vez llegue pasar a despacho	2	198
17/11/10	Despacho	JCLM, unido al otro disciplinario que se desprende del mismo proceso del Juzgado 04 de Penas.		
16/11/10	Envio expediente Centro de Servicios	Ordenar a la secretaria del CSA de los juzgados de ejecucion de penas y medidas de seguridad locales, Dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en los numerales 4,5, 6 del auto de sustanciacion 3.670 del 4 de noviembre	1	193
12/11/10	Despacho	GIO. PASA A DESPACHO PARA DECLARACION	2	
09/11/10	Jefe de Centro de Servicios	JCLM, para declaracion el 12-11-2010 y dar cumplimiento a numeral 6 auto 3670 del 04-11-2010.		
05/11/10	Auto avocando conocimiento	Asumir la indagación preliminar en contra de Marlen Caicedo U. Notificar en forma inmediata. Oir en exposición libre a Caicedo U, el proximo 12 de noviembre a las 8:30 a.m. solicitar al juzgado 4 de ejecucion de penas el prestamo de la actuación en contra de Sepulveda Ramírez, allegar a esta actuación copia de la ficha tecnica de la actuación de Sepulveda R., que la secretaria tome copias por duplicado de esta actuación	1	189
04/11/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/11/2010 a las 10:50:13	2	187-187

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

CSA JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS

#### No.IDENTIFICACION

[24 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.